FONDO DE INVERSION

AMBIENTAL SOSTENIBLE

2018

INFORME ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE INVESIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

		Página
SECCIÓN I	**RESUMEN EJECUTIVO**	1 – 3
SECCIÓN II -	**ESTADO DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS**	
	Informe de los auditores independientes.	5 – 7
	Estado de situación financiera	8 - 9
	Estado de evolución de fondos patrimoniales	10
	Estado de operaciones	11
	Notas explicativas al estado financiero.	12 - 43
SECCIÓN III -	**INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO CONTABLES Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO**	45 – 54
SECCIÓN IV-	**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EFECTUADOS**	56 – 57

ABREVIATURAS

ANP’s	Áreas Naturales Protegidas.
CDV	Canje de Deuda V
CDVI	Canje de Deuda VI
CDVII	Canje de Deuda VII
CDVII-VIII	Canje de Deuda VII-VIII
CEI	Comité de Especies Invasoras.
FAN	Fondo Ambiental Nacional.
FAP	Fondo de Áreas Protegidas.
FEIG	Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos
FIAS	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible
FSB	Fondo Socio Bosque
GdE	Gobierno del Ecuador
IASC	Comité Internacional de Normas de Contabilidad.
IFAC	Federación Internacional de Contadores.
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador.
PNG	Parque Nacional Galápagos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual.
PSB	Proyecto Socio Bosque del Gobierno de la República del Ecuador
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
SRI	Servicio de Rentas Internas

FONDO DE INVERSION AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

SECCIÓN I

RESUMEN EJECUTIVO

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

RESUMEN EJECUTIVO

Período de revisión	El período de revisión de la auditoría externa al estado financiero del Fondo es por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el contrato suscrito el 8 de agosto de 2019 con el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.
Objeto y actividades del Fondo	El FIAS es una organización especializada en el diseño e implementación de estrategias y mecanismos financieros. La cual concentra voluntades y acciones para operar el financiamiento de la Gestión Ambiental en Ecuador La misión del Fondo es apoyar al financiamiento de la gestión ambiental, cono acciones de la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad. Asimismo, apoyar a la gestión de la calidad ambiental y acciones de mitigación y adaptación del Cambio climático El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible es el ejecutor y/o Administrador de los siguientes Programas y Proyectos a continuación descritos: • Programa del Fondo de Área Protegidas (FAP) • Proyecto del Fondo para el Control de las Especies Invasores de Galápagos - FEIG • Proyecto Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB) • Y otros proyectos
Asuntos relevantes	Durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018 se ejecutaron los siguientes asuntos relevantes para el Fondo. • Mediante escritura de cesión de Derechos Fiduciarios, el 19 de junio de 2018 se transfiere al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible la totalidad de los Derechos Fiduciarios que le corresponden al Fideicomiso Mercantil Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.
Conclusiones sobre los resultados de auditoría	De acuerdo con los procedimientos efectuados según Normas Internacionales de Auditoría concluimos los siguiente: • El informe de auditoría contiene una opinión sin salvedades.

- Hemos presentado nuestra carta de control interno que contiene recomendaciones hacia la Administración con respecto a la ejecución de distintas acciones por parte del FIAS.

Actividades de Proyectos

Programa del Fondo de Área Protegidas (FAP)

Por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018 el FAP mantiene las siguientes ejecuciones relevantes:

- Aportes entregados para la ejecución ascienden durante la existencia del Programa ascienden a US$27,531,417.
- Los ingresos generados por el período ascienden a US$2,096,216 compuesto por: i) Fondo Emergente por US$169,610 originado de los intereses cobrados y ii) Fondos SNAP Intereses cobrados de las inversiones mantenidas por el Programa por US$1,926,606.
- Desembolsos ejecutados por las AP asciende a US$1,409,099.

Proyecto del Fondo para el Control de las Especies Invasores de Galápagos - FEIG

Por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018 el FEIG mantiene las siguientes ejecuciones relevantes:

- Aportes entregados para la ejecución ascienden a US$21,497,835; compuesto por: i) aporte en Fideicomiso Mercantil FIAS por US$17,891,888 y ii) Inversiones en el Deutsch Bank por US$3,169,154.
- Intereses generados por el período por US$1,643,257 compuesto por: i) Fideicomiso Mercantil FIAS por US$761,262 y ii) Inversiones en el Deutsch Bank por US$876,106.
- Desembolsos para ejecución de gastos de proyectos, de la unidad operativa y administración del proyecto ascienden a US$458,478

Proyecto Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB)

Por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018 el FSB mantiene las siguientes ejecuciones relevantes:

- Aportes entregados para la ejecución ascienden a US$19,022,025; compuesto por: i) aporte en Fideicomiso Mercantil FIAS por US$18,312,866 y ii) Inversiones en el Deutsch Bank por US$709,159.

- Intereses generados por el período por US$3,156,737 compuesto por: i) Fideicomiso Mercantil FIAS por US$3,047,578 y ii) Inversiones en el Deutsch Bank por US$109,159.

- Durante el período de revisión no se ejecutaron desembolsos.

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

SECCIÓN II

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y ESTADO DE FONDOS PATRIMONIALES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Directorio

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Quito, 10 de julio del 2020

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS al 31 de diciembre del 2018. Los estados financieros de la Entidad comprenden el estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio y el estado de operaciones (en adelante "estados financieros"), así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS, al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la información financiera".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Párrafos de énfasis - Bases contables y restricción de distribución y uso

Llamamos la atención en la nota 2 del estado financiero, en la cual se describe las bases de contabilidad aplicadas. Los estados financieros han sido preparados para uso del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) y para su presentación ante el Directorio del FIAS; en consecuencia, no debe ser usado para otros propósitos.

El estado de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de operaciones no corresponden a un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Avenida 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, Piso 14.
Quito - Ecuador
T: (593-2) 3829 330

Nuestro informe está destinado exclusivamente al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), para su presentación al Directorio del FIAS y los financiadores del Acuerdo y no debe ser distribuido, ni utilizado por otras partes que no sean FIAS y los financiadores.

Estos asuntos, no califican nuestra opinión de auditoria.

Otro asunto

Tal como se menciona en la Nota 1.1, el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible inicio sus operaciones el 1 de junio del 2018, por lo cual los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 constituyen los primeros estados financieros auditados de la Entidad.

Responsabilidades de la Administración de la Entidad por los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con bases contables establecidas por la Entidad descritas en la nota 2 a los estados financieros y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con Organización en marcha y utilizando el principio contable de Negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si la información financiera en su conjunto está libre de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la información financiera.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en la información financiera, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que

en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una Organización en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Organización no continúe como una Entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si la información financiera representa las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

Christian Enríquez P.
Apoderado Especial
No. de Licencia Profesional: G.13.252

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Activos	Nota	2018
Activos corrientes		
Efectivo	3	61,311
Fondos en tránsito	4	286,124
Cuentas por cobrar proyectos	5	661,024
Otras cuentas por cobrar	6	131,313
Anticipos entregados	7	347,959
Impuestos por recuperar		107
Inversiones	8	1,258,188
Otros activos		11,930
Total activos corrientes		2,757,956
Activos no corrientes		
Inversiones	8	96,432,938
Muebles y equipos	9	145,381
Total activos no corrientes		96,578,319
Total activos		99,336,275
Cuentas de orden	12	34,820,063

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Ab. Anita Albán M. Directora Ejecutiva	Ing. Mario Mera M. Director Administrativo Financiero	Dra. Inés Vaca . Contadora General

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Pasivos, activos netos y fondos patrimoniales	Nota	2018
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar proveedores		25,920
Otros impuestos por pagar		32,681
Beneficios sociales		65,290
Total pasivos corrientes		123,891
Pasivos no corrientes		
Beneficios a empleados	10	239,703
Total pasivos no corrientes		239,703
Total pasivos		363,594
Activo Netos y Fondos Patrimoniales		
Activo Netos		
Fondos Institucionales	11	501,426
Fondos de Programas y Proyectos	11	12,761,103
Total activos netos		13,262,529
Fondos Patrimoniales		
Fondos patrimoniales institucionales	12	1,649,145
Fondos Patrimoniales Restringidos de Programas y Proyectos	12	84,061,007
Total fondos patrimoniales		85,710,152
Total activos netos y fondos patrimoniales		98,972,681
Total pasivos, activos netos y fondos patrimoniales		99,336,275
Cuentas de orden	13	34,820,063

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Ab. Anita Albán M.
Directora Ejecutiva

Ing. Mario Mera M.
Director Administrativo Financiero

Dra. Inés Vaca
Contadora General

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE FONDOS PATRIMONIALES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

		Fondos patrimoniales restringuidos de programas y proyectos		
	Fondos patrimoniales institucionales	Fideicomiso de Inversión	Inversiones en el Exterior	Total
Recepción Fondos FAN (1)	1,503,764	48,043,473	-	49,547,237
Cesiones de derechos al FIAS	145,381.00	-	7,977,400	8,122,781
Transferencias a cuentas de gastos	-	-	-	-
Incremento de aportaciones	-	23,913,945	-	23,913,945
Capitalización de rendimientos	-	2,439,760	1,686,429	4,126,189
	1,649,145	74,397,178	9,663,829	85,710,152

(1) Ver Nota 1 d).

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

Ab. Anita Albán M. Directora Ejecutiva	Ing. Mario Mera M. Director Administrativo Financiero	Dra. Inés Vaca Contadora General

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

ESTADO DE OPERACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	Nota	2018
Cambios en activos netos sin restricciones		
Ingresos		2,208,145
Gastos		(2,199,086)
	11	9,059
Cambios en activos netos temporalmente restringuidos		
Ingresos		15,452,556
Activos netos transferidos temporalmentea sin restricciones		(2,199,086)
	11	13,253,470
Cambios en activos netos restringuidos (Fondos patrimoniales)		
Patrimonial Institucional	12	1,649,145
Patrimoniales restringuidos de programas y proyectos	12	84,061,007
		85,710,152
Incremento en activos netos		98,972,681
Activos netos y fondos patrimoniales al inicio del período		-
Activos netos fondos patrimoniales al final del período		98,972,681

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

Ab. Anita Albán M.
Directora Ejecutiva

Ing. Mario Mera M.
Director Administrativo Financiero

Dra. Inés Vaca
Contadora General

1. INFORMACIÓN GENERAL

(a) CREACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (en adelante el "FIAS") es una entidad de personería jurídica privada la cual fue constituida el 6 de septiembre del 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador en el cual le otorgó la personería jurídica y aprobar los estatutos del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible como una persona jurídica privada sin fines de lucro con la finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo con las disposiciones del Título XXX del Libro I del Código Civil, y en lo aplicable, a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 de 21 de agosto del 2015, que contiene el Reglamente del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente.

El FIAS tiene como objeto principal gestionar, receptar, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

Los fines específicos del FIAS son: i) construir un mecanismo para la gestión, canalización, inversión y seguimiento de los recursos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y otros destinados a la ejecución de iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a fortalecer la gestión ambiental en el Ecuador, ii) gestionar los instrumentos financieros mediante los cuales se prestará apoyo a la ejecución de las políticas ambientales nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones establecidas en las políticas y normativa ambiental y convenios internacionales suscritos por el Ecuador.

(b) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del FIAS, por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018 ha sido preparados y aprobados para su emisión el 18 de marzo del 2019 y fueron aprobados por el Directorio del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible en su sesión de Directorio.

(c) FUNCIONES DEL FIAS

El FIAS tiene como funciones las siguientes acciones:

1. Proponer y administrar diferentes iniciativas para captar recursos financieros nacionales e internacionales, públicos y privados, mediante la gestión de fondos fiduciarios o patrimoniales extinguibles, y rotativos o revolventes. Mediante acuerdos con instituciones financieras nacionales, públicas o privadas, de conformidad con la ley, el FIAS podrá administra otros fondos financieros, fondos provenientes de tasas o tarifas, fondos de compensaciones ambientales, canjes de deuda, donaciones y legados, entre otros.

2. Gestionar. Movilizar, invertir, administrar y asignar recursos nacionales, internacionales, públicos y privados bajos distintas estrategias para el cumplimiento del objeto establecido en los estatutos.
3. Apoyar al desarrollo y fortalecimiento de la gestión y gobernanza ambiental ecuatoriana, a través de financiamiento de programas y proyectos acorde a su objetivo y fines.
4. Gestionar bajo los lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional, acciones conjuntas con actores e iniciativas relacionadas con sostenibilidad financiera, incluyendo otras iniciativas que podrían generarse en el marco de la conservación, la protección ambiental y desarrollo sostenible.
5. Invertir y administrar los recursos que reciba para la concesión de sus finen, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, a fin de procurar una adecuada administración e incremento de su patrimonio y mínimamente, asegurar el mantenimiento de los recursos destinados a la concesión de sus fines.
6. Investigar, proponer, y formalizar iniciativas para el desarrollo de nuevos mecanismos financieros y el mejoramiento de mecanismos existentes.
7. Manejar los fondos provenientes de fuentes múltiples y con diversos propósitos, bajo acuerdo común con el donante o financista y mediante la modalidad de cuentas administradas por sus respectivas juntas administrativas.
8. Garantizar que la asignación de recursos atienda los requerimientos de gasto de inversión y gasto corriente de acuerdo con la naturaleza de los proyectos que sean financiados por el FIAS.
9. Asegurar que el presupuesto institucional sea suficiente para el desarrollo de las actividades conducentes a la consecución de los fines institucionales.
10. Desarrollar iniciativas tendientes a obtener una sostenibilidad institucional.

(d) TRASPASO DE ACTIVIDADES Y FONDOS DEL FONDO AMBIENTAL NACIONAL (FAN)

De acuerdo con la creación del FIAS, este asumió las ejecuciones de las subcuentas administradas por el Fondo Ambiental Nacional (“FAN”) el cual se encuentra en proceso de liquidación a la fecha de emisión, la liquidación del FAN fue dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 998 del 10 de abril del 2016, el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible inicio sus operaciones el 1 de junio del 2018, e incluyó en sus estados financieros los activos netos originados de esta transacción que se registra a continuación:

Activos	2018
Activos corrientes	
Fondos en tránsito	1,066,060
Cuentas por cobrar proyectos	574,809
Otras cuentas por cobrar	176,697
Otros activos	4,930
Total activos corrientes	1,822,496
Activos no corrientes	
Inversiones	59,245,339
Total activos no corrientes	59,245,339
Total activos	61,067,835

Pasivos, activos netos y fondos patrimoniales	2018
Pasivos corrientes	
Beneficios sociales	41,650
Total pasivos corrientes	41,650
Pasivos no corrientes	
Beneficios a empleados	165,435
Total pasivos no corrientes	165,435
Total pasivos	207,085
Activos Netos y Fondos Patrimoniales	
Activos Netos	
Fondos Institucionales	575,365
Fondos de Programas y Proyectos	10,738,148
Total activos netos	11,313,513
Fondos Patrimoniales	
Fondos patrimoniales institucionales	1,503,764
Fondos Patrimoniales Restringidos de Programas y Proyectos	48,043,473
Total fondos patrimoniales	49,547,237
Total activos netos y fondos patrimoniales	60,860,750
Total pasivos y aporte patrimonial	61,067,835

A la fecha de emisión del informe de auditoría el proceso de liquidación del FAN no ha concluido y seguirá efectuándose las acciones necesarias para concluir este proceso.

(e) EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible es el ejecutor y/o Administrador de los siguientes Programas y Proyectos a continuación descritos:

Programa Fondo de Áreas Protegidas – FAP Financiado con recursos del Canje de la Deuda entre Las Repúblicas de Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP-GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-Conecel, Conservación Internacional, Otros Aportes y el Ministerio del Ambiente – MAE (Ver nota 13.1)

El Fondo de Áreas Protegidas fue creado con el objetivo de apoyar el financiamiento en el largo plazo, de los gastos de operación que demande la protección de la biodiversidad albergada en las áreas protegidas. El objetivo de establecer un fondo patrimonial es asegurar la sostenibilidad financiera en el largo plazo que garantice al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el financiamiento de sus gastos de operación

Sus ejes principales son:

- Cubrir gastos operativos básicos de las Áreas Protegidas (ANPs).
- Fortalecer el SNAP.
- Apoyar al desarrollo autosustentable de las comunidades.

Acuerdo Tripartito de Cooperación para el Control de Especies Invasoras de las Islas Galápagos, Suscrito entre el Gobierno del Ecuador - MAE, el Fondo Ambiental Nacional (Actualmente FIAS), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDP

El FEIG es un fondo proveniente de donaciones público y/o privadas, que protegerá el valor de su capital en el tiempo a través de inversiones, cuyos rendimientos se destinarán exclusivamente al financiamiento de los proyectos y/o actividades para el control de especies invasoras de Galápagos.

El uso de los rendimientos financieros del FEIG, tendrá como objetivo apoyar el control total de las especies invasoras y la conservación de aquellas nativas y endémicas amenazadas por especies introducidas mediante el financiamiento sostenido de costos.

El FEIG se mantendrá vigente a perpetuidad para financiar proyectos y/o actividades relacionadas al objeto del Fondo.

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW), Conservation International Foundation Ecuador y otros Donantes

El Programa tiene como objetivo entregar incentivos económicos a propietarios comunitarios e individuales, quienes voluntariamente se comprometen a conservar estas áreas por el lapso de 20 años.

El Fondo administra recursos de cooperación internacional para entregar incentivos económicos a las comunidades que conservan bosques, páramos y otras formaciones vegetales nativas.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las necesidades del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible para su presentación y análisis antes el Directorio del FIAS y han sido aplicadas de manera uniforme al período que se presentan.

2.1. Bases de preparación de la información financiera

Las políticas y procedimientos de contabilidad a ser aplicadas se fundamentan en los principios y normas generalmente aceptadas de contabilidad, preparadas para presentar la información requerido por el Directorio y los financiadores del FIAS.

El sistema contable del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible se fundamenta en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables a instituciones sin fines de lucro; las disposiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador; y los procedimientos legales y tributarios pertinentes dispuestos por las leyes del país y la Constitución de la República del Ecuador.

2.2. Moneda funcional

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares Estados Unidos de Norteamérica que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

2.3. Método acumulativo modificado

Las transacciones contables de ingreso se registran una vez que se recibe el efectivo, y el gasto se registra en el tiempo en que se incurre, sin tomar en cuenta la fecha de pago de este.

2.4. Reconocimiento de hechos económicos

El Programa reconocerá los hechos económicos en función de las transacciones que los generan.

i) Reconocimiento de activos: se reconoce un activo en el estado financiero cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

ii) Reconocimiento de pasivos: se reconoce un pasivo en los estados financieros cuando se tiene una obligación presente legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

iii) Períodos de Contabilización: Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país.

2.5. Muebles y Equipos

Son bienes destinados a las actividades de administración, y ejecución de los objetivos de la entidad.

Para determinar los valores de contabilización, se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- Costo de adquisición: comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.

- Valor contable: equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien.

- Valor en libros: comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.

- Valor depreciable**:** es el costo de un activo u otro valor que lo haya sustituido, menos su valor residual.

2.6. Beneficios a empleados

(a) Beneficios de corto plazo:

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

(b) Beneficios a empleados a largo plazo:

Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados): La Entidad tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Entidad o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La entidad determina anualmente la provisión para jubilación patronal y de desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 8.09% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Entidad.

Provisiones de indemnizaciones laborales (Despido Intempestivo): La Entidad efectúa el cálculo de estas indemnizaciones en base de la remuneración promedio que se estima que recibirá el empleado a la fecha de análisis, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185, de este Código de Trabajo, la cual utiliza una tasa descuento empleada para la determinación de Jubilación Patronal y Desahucio.

2.7. Disponibilidad de recursos y pagos institucionales

Dentro de la disponibilidad de los recursos, se encuentra lo relacionado a las inversiones financieras y flujos de caja con las siguientes características:

La administración de todos los fondos que, por su naturaleza y uso, no pueden ser invertidos en instrumentos de largo plazo, se los mantendrá invertidos a corto plazo, en instituciones financieras del país, que cuenten con calificaciones de riesgo a la media del mercado con calificaciones mínimo a “AA” debidamente supervisadas por la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las inversiones de los fondos patrimoniales y no patrimoniales de largo plazo, superiores a US$ 500.000, requieren de una estrategia de inversión aprobada por el Comité de Recursos e Inversiones, y del particular será informado al Directorio del FIAS.

El saldo promedio de las cuentas bancarias al final de cada mes deberá ser de hasta cuatro cifras altas-

Los valores de las cuentas corrientes superiores al saldo promedio establecido, al final del mes, se trasladan a inversiones a corto plazo.

3. EFECTIVO

La composición del efectivo es como sigue:

	2018
Caja Chica	500
Bancos locales	60,811
	61,311

4. FONDOS EN TRÁNSITO

	2018
Fondos en tránsito institucional (1)	286,124

(1) Corresponden a fondos pendientes de transferencia al FIAS por Fondo Ambiental Nacional en su proceso de liquidación que se encontraban al momento de su liquidación en las cuentas bancarias de dicho Fondo.

5. CUENTAS POR COBRAR PROYECTOS

La composición de las cuentas por cobrar proyectos es como sigue:

	2018
Programas y proyectos (1)	
Fondos Canje de Deuda V	4,085
Fondos Aporte Alemania Sistema Nacional de Áreas Protegidas	3,366
Fondos Canje de Deuda VII	3,336
Fondos de Gran Sumaco II	2,146
Fondos Canje de Deuda VI	1,749
Fondos Canje de Deuda VII - VIII	580
Fondos de AGIP Oil	172
	15,434

	2018
Otras cuentas por cobrar programas y proyectos (2)	
Cuentas por cobrar Canje de Deuda VII	177,633
Cuentas por cobrar Canje de Deuda V	158,977
Cuentas por cobrar Canje de Deuda VI	106,640
Cuentas por cobrar REM	57,611
Cuentas por cobrar Aporte Estado Ecuatoriano	56,923
Cuentas por cobrar Aporte Alemania SNAP	36,000
Cuentas por cobrar Canje de Deuda VII - VII	29,842
Cuentas por cobrar FEIG	13,170
Cuentas por cobrar AGIP	4,794
Cuentas por cobrar Gran SUMACO II	4,000
	645,590
	661,024

(1) Corresponde a valores por a recuperar por parte de las áreas protegidos y del FEIG por concepto de impuestos retenidos en la ejecución de sus operaciones por las asignaciones de fondos entregados para el cumplimiento de su objetivo.

(2) Corresponde a valores por cobrar al Fideicomiso Mercantil FIAS administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos FUTURFID S.A. autorizados por la Junta de Canje y originados de la baja de los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, que fueron traspasados del FAN al FIAS y que fueran solicitado el pago por el FIAS en noviembre del 2019, así como la transferencia por parte del Fideicomiso en dicho mes por un valor de aproximadamente US$570,000.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de las otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2018
Fundación Charles Darwin - Recuperación Impuestos (1)	94,410
Otros	36,903
	131,313

(1) Corresponde a cuentas por cobrar a Fundación Charles Darwin, originadas durante los años 2014 y 2015 por concepto de Impuesto al Valor Agregado ejecutado por esta entidad y que será transferido al FIAS, una vez que se haya finalizado el proceso de recuperación de IVA a través de la Administración Tributaria del Ecuador, este derecho fue transferido por parte del Fondo Ambiental Nacional el momento de su liquidación y en el inicio de operaciones del FIAS.

7. ANTICIPOS ENTREGADOS

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible entrega recursos a las áreas protegidas y al FEIG con la finalidad que estos puedan ejecutar sus actividades, estos fondos entregados se van devengando con los informes de ejecución presupuestaria presentados por cada una de las áreas protegidas o el FEIG como parte de su justificación de la utilización de dichos recursos, la composición de los anticipos entregados es como sigue:

	2018
Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos	171,619
Parque Nacional Machalilla	32,615
Parque Nacional Sangay	30,378
Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos	12,791
Parque Nacion Cayambe Coca	12,654
Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	11,314
Reserva Faunistica Puntilla Santa Elena	10,697
Parque Nacional Llanganates	8,884
Reserva Biologica Limoncoha	6,900
Reserva Ecológica Cayapas Mataje	6,672
Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas	6,424
Reserva Faunística Chimborazo	3,969
Parque Nacional Yasuní	3,901
Reserva Marina Galeras San Francisco	3,362
Refugio de Vida Silvestre y Marina Costera Pacoche	3,272
Refugio Vida Silvistre Pambilar	3,027
Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas	2,931
Reserva Ecológica Mache Chindul	2,357
Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado	2,074
Reserva Ecológica El Ángel	2,026
Reserva Marina El Pelado	1,712
Reserva Ecológica Arenillas	1,439
Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara	1,382
Reserva Ecologica Cofan Bermejo	1,316
Reserva Geobotánica Pululahua	1,205
Parque Nacional Sumaco	775
Parque Nacional Podocarpus	752
Parque Nacional Cotopaxi	416
Reserva Ecológica Los Ilinizas	258
Refugio Vida Silvestre Pasochoa	256
Otros conceptos	226
Área Nacional Recreacional El Boliche	192
Reserva de Vida Silvestre El Morro	51
Reserva Manglares Churute	47
Rerserva de Vida Silvestre Manglar Estuario Rio Muisne	33
Reserva Ecológica Antisana	31
	347,958

8. INVERSIONES

La composición de las inversiones como:

	2018		
	Corriente	No Corriente	Total
Inversiones en instituciones financieras			
Inversiones en DEUTSCHE BANK (1)	315,687	10,333,408	10,649,095
Inversiones en Fideicomisos			
Inversiones en Fideicomisos - FIDEVAL (2)	942,501	-	942,501
Inversiones en Fideicomisos - FUTURFID (3)	-	86,099,530	86,099,530
	1,258,188	96,432,938	97,691,126

(1) Corresponde a inversiones mantenidas en el exterior de rentas variables que comprenden: i) efectivo mantenidos en cuentas bancarias, ii) bonos del tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, iii) inversiones en deudas soberanas de México, Colombia y Ecuador, iv) bonos corporativos, entre otros componentes del portafolio de inversiones que generan rendimientos para la operación y ejecución de programas y proyectos del FIAS.

(2) Corresponde a inversiones mantenidas en Fondos Reales (Fondos de Inversión) con un rendimiento entre el 3.59% y el 3.93% en el país.

(3) Corresponde a inversiones mantenidas en el Fideicomiso Mercantil FIAS administrado por la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos FUTURFID S.A., del cual el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible es el constituyente y beneficiario uno vez que se cedieron los derechos fiduciarios por parte del Fondo Ambiental Nacional, este Fideicomiso tiene como objetivo el financiamiento de planes, programas proyectos y cualquier actividad tendiente a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y el medio ambiente, estas inversiones se constituyen a través de un capital semilla para inversiones en valores que generen rentabilidad para el desarrollo de los Programas del FIAS, los programas y proyectos ejecutados por el FIAS son los que a continuación se detallan:

Fondo de Areas Protegidas (FAP) (i)	2018
Fondos Aporte Alemania Sistema Nacional de Áreas Protegidas	7,654,167
Fondos Canje de Deuda V	6,373,063
Fondos Canje de Deuda VII	4,892,684
Fondos Sistema Nacional de Áreas Protegidas GEF	4,299,153
Fondos Canje de Deuda VI	4,256,428
Fondos de Gran Sumaco II	2,649,512
Aporte Estado Ecuatoriano	1,664,085
Fondos Canje de Deuda VII - VIII	1,475,548
Fondos Ecóogica Antisana REA	247,938
Otros Fondos Privados	96,346
	33,608,924

Fondo de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG) (ii)	
Fondo especies invasoras Galápagos	7,205,005
Fondo aporte Alemania FEIG	4,875,435
Otros Fondos Privados	26,471
	12,106,911

Fondos Socio Bosque (FSB) (iii)	
Alemania FSB II Contrato Ampliación	9,515,919
FSB Aporte Alemania	4,508,830
FSB Aporte Alemania REM.CHONGON	3,152,671
FSB CI Chachi Cofán	672,092
Otros Aportes Privados FSB	241,366
Aporte Alemania /In.Cent.C/Plazo/FSB	61,236
	18,152,114

Otros fondos (iv)	2018
Fondos REM Aporte Noruega	6,899,359
Fondos REM Aporte KFW	6,220,784
Programa Conservación Tramo II	3,839,363
Programa Conservación Tramo I	3,500,588
Otros Portafolios	1,769,704
Fondos Pro-cuencas PODOCARPUS	1,181
Fondo de agua Espíndola	440
Fondo Bosque Natural	162
	22,231,581
	86,099,530

(i) El Fondo de Áreas Protegidas es un fondo patrimonial e intangible cuyos réditos financieros sirven para solventar los gastos básicos de conservación de las áreas protegidas específicas determinadas en este programa, y que funciona como instrumento económico de gestión ambiental, para el apoyo financiero complementario, estable y de largo plazo, a los recursos que el Estado Ecuatoriano asigna a las áreas protegidas.

(ii) El Acuerdo Tripartito de Cooperación para el Control de las Especias Invasoras de Galápagos suscrito entre el Gobierno del Ecuador, Ministerio de Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene como objetivo apoyar al control total de las especies invasoras y la conservación de aquellas nativo y endémico amenazadas por especies introducidas, mediante financiamiento sostenido de los costos del conjunto de actividades definido como “control total” en el artículo 73 de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos.

Las actividades de este acuerdo son desarrolladas de acuerdo con el reglamento de conformación y operación y el manual de selección y priorización de proyectos, en la cual se consideran criterios de: a) importancia estratégica e impacto, b) aptitud para acceder a los recursos del FEIG, c) diseño de proyectos y/o actividades y d) capacidad institucional necesaria para ejecutar.

(iii) El Fondo Socio Bosque tiene el objetivo de crear un mecanismo financiero para lograr el acceso a pagos por concepto de la protección de bosques por propietarios individuales y grupos indígenas, apoyar medidas complementarias de protección y de manejo sostenible de bosques, fomentar el control forestal en regiones específicas y coadyuvar la implementación de sistemas de monitoreo de la conservación de los bosques y de la previsión de la emisión de gases de invernadero.

(iv) Comprenden diversos programas y proyectos para el desarrollo de actividades en el marco de mejoramiento del enfoque de acción en temas ambientales de acuerdo con los objetivos y actividades del FIAS.

9. MUEBLES Y EQUIPOS

Las propiedades y equipos administradas por el FIAS son las que a continuación se detallan:

Descripción	Equipos de computación	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Vehículos	Total
Movimiento 2018					
Transferencias (1)	53,818	6,355	42,451	49,991	152,615
Depreciación	(4,194)	(160)	(360)	(2,520)	(7,234)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2018	49,624	6,195	42,091	47,471	145,381
Al 31 de diciembre de 2018					
Costo histórico	53,818	6,355	42,451	49,991	152,615
Depreciación acumulada	(4,194)	(160)	(360)	(2,520)	(7,234)
Valor en libros	49,624	6,195	42,091	47,471	145,381

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición:

	Jubilación	Desahucio	Despido Intempestivo	Total
Al 1 de junio	-	-	-	-
Costo laboral por servicios actuales	4,384	1,191	3,143	8,718
Costo financiero	1,911	833	3,444	6,188
Pérdida (ganancia) actuariales (ORI)	21,745	2,986	26,553	51,284
Beneficios pagados	-	-	-	-
Transferencia de empleados	52,576	22,493	91,256	166,325
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,001)	-	-	(1,001)
Al 31 de diciembre 2018	79,615	27,503	124,396	231,514
Otros costos determinados por la entidad (1)	(21,522)	(7,206)	36,917	8,189
	58,093	20,297	161,313	239,703

(1) Corresponden a costos y deducciones adicionales considerados por la Administración del FIAS a los determinados en el estudio actuarial por jubilación patronal y desahucio.

Las principales hipótesis actuariales usadas fueron:

	2018
Tasa de descuento	8.09%
Tasa de incremento salarial	2.00%
Tabla de rotación (promedio)	1.50%
Vida laboral promedio remanente	11.18%
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	TM IESS 2002

11. ACTIVOS NETOS

Composición general activos netos:

	Fondos institucionales	Fondos de programas y proyectos	Total
Recepción Fondos FAN (1)	575,365	10,738,148	11,313,513
Cesiones de derechos al FIAS	313,513	3,834,588	4,148,101
Transferencias a cuentas de gastos (2)	(387,452)	(1,811,633)	(2,199,085)
	501,426	12,761,103	13,262,529

(1) Ver Nota 1 (d).

(2) Corresponde principalmente a desembolsos efectuados por el Fondo de Áreas Protegidas FAP por US$1,409,099 y por el Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos por US$402,534

Composición por componente de activos netos:

Fondos Institucionales	2018
Intereses generados, gestión 2018 (por cobrar al Fideicomiso)	
10 % SNAP CDVI. Intereses por Cobrar Inversiones	24,815
10 % SNAP CDVII Intereses por Cobrar Inversiones	28,897
10 % CDV Intereses por Cobrar Inversiones	37,051
10 % CDVII - VIII Intereses por Cobrar Inversiones	8,430
10 % SNAP-AEE Intereses por Cobrar Inversiones	13,031
10 % SNAP-GEF Intereses por Cobrar Inversiones	12,750
10% Aporte Alemania SNAP, Intereses por Cobrar	45,055
10% Otros Aportes Privados SNAP Intereses por Cobrar	555
10% Gran Sumaco II	15,448
7% FEIG Fiducia, Intereses por Cobrar Inversiones	37,415
7% FEIG Aporte Alemania, Intereses por Cobrar Inversiones	18,529
	241,976

	2018
Activos Netos Temporalmente Restringidos (Cobrados al Fideicomiso)	
10 % SNAP-Aporte Estado Ecuatoriano	
10 % SNAP-CDV Intereses Cobrados	28
10 % SNAP-GEF Intereses Cobrados	3,488
10 % SNAP-CDVI Intereses Cobrados	2
10 % SNAP-CDVII Intereses Cobrados	71
10 % SNAP-Aporte Alemania Intereses Cobrados	979
10 % SNAP Otros Aportes Privados Intereses Cobrados	65
10 % SNAP Gran Sumaco II Intereses Cobrados	490
	5,123
Activos netos temporalmente restringidos administración de proyectos	
FEIG Fiducia	730
FEIG - D. BANK	8,660
REA AGIP	768
FEIG Aporte Alemania	604
Fondo Socio Bosque	1,843
CI Chachi Cofán	2
	12,607
Activos netos temporalmente restringidos "Otras fuentes"	
Otros Ingresos	9,058
Aporte Fondo Institucional	51,446
	60,504
Activos netos temporalmente restringidos Apoyo directo de P&P	
CD V FAP	238
Apoyo AEE	7,108
Apoyo AEE FEIG	173,870
	181,216
	501,426

	2018
Fondos de programas y proyectos	
Activos netos restringidos SNAP (por cobrar al fideicomiso)	
90% SNAP CDVI Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	621,989
90% SNAP CDVII Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	660,464
90% SNAP AEE Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	147,290
90% SNAP CDV Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	946,464
90% SNAP CDVII -VIII Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	240,909
90% SNAP GEF Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	249,751
90% Aporte Alemania SNAP Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	1,055,270
90% Otros Aportes Privados Intereses x Cobrar Inv./Int.Deven.	15,125
90% Gran Sumaco II Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	386,873
90% Rea Intereses x Cobrar Inv./Int.Devengados	63,780
	4,387,915
Activos netos restringidos programas y proyectos	
Fondo de Agua Espíndola	440
Pro cuencas Podocarpus	1,180
Bosque Natural	160
	1,780
Activos netos restringidos Fondos FEIG	
Fondo Especies Invasoras Galápagos Fiducia	565,227
Otros Aportes Privados FEIG Fiducia	4,518
Aporte Alemania FEIG	140,092
	709,837
Activos netos restringidos Socio Bosque	
Aporte Alemania FSB	940,224
Chongón FSB	713,227
Otros Aportes Privados FSB	45,953
Aporte Alemania Incentivos Corto Plazo	13,567
Aporte Alemania II Convenio de Ampliación	1,152,902
CI Chachi Cofán FSB	181,705
	3,047,578
Activos netos restringidos Programa REM	
Fondos REM Noruega	6,509
Fondos REM Kfw	5,869
	12,378

	2018
Activos netos restringidos Conservacion de Bosques	
Fondos Conservación de Bosques Tramo I	13,173
Fondos Conservación de Bosques Tramo II	14,448
	27,621
Valoración Portafolio por Liquidar	
Resultados Acumulados Valoración Portafolio	1,769,704
Activos Netos Temporalmente Restringidos SNAP (Cobrados al Fideicomiso)	
SNAP CDVI Intereses generados gestión 2018	107,161
SNAP CDVII Intereses generados gestión 2018	113,261
SNAP-BM Intereses generados gestión 2018	61,467
CDV Intereses generados gestión 2018	96,517
CDVII - VIII Intereses generados gestión 2018	21,873
Aporte Alemania SNAP Intereses generados gestión 2018	56,758
SNAP AEE Intereses generados gestión 2018	24,828
Gran Sumaco II Intereses generados gestión 2018	44,042
Otros Aportes Privados SNAP, Intereses generados	5,383
	531,290
Activos Netos Temporalmente Restringidos FEIG	
Valor por Intereses Deutsche Bank	876,106
Activos Netos Programas y Proyectos Temporalmente Restringuidos	
KfW, Convenio NAE, Morona Pastaza	180,750
Fondos de ANPs, "*fap*"	687,118
CI-Chachi Cofán FSB	109,159
AGIP OIL	164,948
PROYECTO FEIG	254,919
	1,396,894
	12,761,103

12. FONDOS PATRIMONIALES

	2018
Fondos patrimoniales institucionales	
Aporte del Estado Ecuatoriano	1,503,764
Propiedades y equipos transferidos	145,381
	1,649,145
Fondos patrimoniales restringuidos de programas y proyectos	
SNAP - FAP	
Canje Deuda V	5,389,549
Canje Deuda VI	3,609,625
Canje Deuda VII	4,203,523
Canje Deuda VII-VIII	1,226,210
Aporte Alemania SNAP	6,553,843
SNAP - GEP	4,036,652
Fondos REA - AGIP	184,158
Aporte Alemania Remanente Gran Sumaco II	2,247,190
Donaciones Privadas SNAP - FAP	80,667
	27,531,417
FONDO SOCIO BOSQUE	
Aporte Alemania Socio Bosque	3,568,606
Aporte Alemania Remanente Chongon FSB	2,439,444
Aporte Alemania Incentivos Corto Plazo	47,669
Aporte Alemania FSB II Contrato de ampliación	8,363,016
Aporte CI Chachi Cofán FSB Fideicomiso	490,387
Aporte CI Chachi Cofán FSB D. Bank	600,000
Otros Aportes Privados FSB	195,413
	15,704,535
FEIG	
Aporte Estado Ecuatoriano	5,540,438
FEIG - PNUD	925,074
Conservacion Internacional	919,383
Galapagos Conservancy	922,163
Parque Nacional Galápagos	1,061,925
FEIG - PNUD - GEF	6,297,208
Aporte Alemania	4,716,815
Donaciones Privadas FEIG	21,954
	20,404,960

	2018
REM	
Fondo REM KFW	6,214,914
Fondo REM Noruega	6,892,850
	13,107,764
Programa Conservacion de Bosques	
Programa Conservación Tramo I	3,487,416
Programa Conservación Tramo II	3,824,915
	7,312,331
	84,061,007

13. CUENTAS DE ORDEN

Composición:

Concepto	Emisor y/o Originador	Valor US$
Rendimientos financiero junio-diciembre/2018	FUTURFID S.A.	33,315,301
Letras de cambio sin vencimientos	Áreas Protegidas FAP	898,060
Garantía Cumplimiento Contrato FUTURFID	Banco de Guayaquil S.A.	587,485
Recuperación de IVA	Fondos REM Kfw	18,913
Bienes menores en custodia de empleados	-	304
		34,820,063

14. CONVENIOS

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, mantiene los siguientes convenios descritos a continuación, y que fueron suscritos por el Fondo Ambiental Nacional, y han sido traspasados sus derechos y obligaciones de ejecución al FIAS de acuerdo con las condiciones y parámetros establecidos por cada cooperante.

14.1. Convenios Fondo de Áreas Protegidas

Canje de Deuda entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania, Convenio VI.

El 25 de enero de 1995, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y Re-consolidación de deudas externas de la República del Ecuador (Ecuador VI), así como en base al Contrato de Consolidación del 17 de marzo de 1995 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador, por una cantidad de hasta DM21,062,549.83 (EUR10,769,110.73).

De acuerdo con el artículo 1.4 del Contrato de Consolidación, establece que podrá ser condonada la deuda siempre que el deudor, de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne un monto de moneda nacional para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, incluyendo la lucha contra las causas del deterioro ambiental que en la fecha de asignación sea equivalente al 30% de la deuda por condonar.

Posteriormente se acordó entre los dos Gobiernos la asignación de los fondos de canje de deuda a favor del Parque Nacional Sumaco Napo – Galeras, a través de la capitalización del Fondo para gastos operativos básicos de las áreas protegidas dentro del Fondo Ambiental Sostenible – FAN.

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano depositará en una institución financiera seleccionada por el Fondo Ambiental Nacional – FAN y aprobado por el KfW, de acuerdo con los requisitos señalados en el Adendum al Acuerdo Especial a más tardar a los 30 días de suscrito el Adendum, el valor del primer tramo por US$1,314,783 (DM 2.76 millones) y los fondos restantes se depositarán en un segundo tramo de US$1,766,618 (DM3.558.765) a más tardar el 30 de junio de 2002, dando un valor total del convenio de US$3,081,401.

El 24 de junio de 2003, se constituyó el Fideicomiso Mercantil No. 1 M-02-011-03-FAN que capitaliza el Fondo de Áreas Protegidas, con el objeto de garantizar el uso de los recursos del canje de la deuda, luego de la conformidad del KfW y el 19 de junio del 2018, el Fondo Ambiental Nacional cedió y transfirió a favor del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible la totalidad de los derechos fiduciarios correspondientes al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Mercantil No. 1M-02-011-03 Fondo Ambiental Nacional, y registrado mediante escritura pública el 28 de junio del 2018 bajo el nombre de Fideicomiso Mercantil Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS.
Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, a ser administrados por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones. Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del Parque Nacional Sumaco Napo - Galeras, de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del FIAS y su anexo “Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP´s.

Canje de Deuda entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania, Convenio VII.

El 2 de octubre de 2001, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y reconsolidación de deudas externas de la República del Ecuador (Ecuador VII), así como en base al Contrato de Consolidación del 2 de octubre de 2001 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador, por una cantidad de hasta US$10,785,903 (EUR10,543,404) podrá ser condonada, siempre que el deudor de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne hasta el 30 de abril de 2010, un monto de moneda nacional que en la fecha de asignación sea equivalente al 30% de la deuda por condonar, es decir, US$3,235,771 (EUR3,163,021), para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, la educación, y la lucha contra la pobreza.

Posteriormente, se acordó entre los dos Gobiernos, la asignación de los fondos de canje de deuda a favor del Proyecto de Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador, a través de la capitalización del Fondo de Áreas Protegidas dentro del Fondo Ambiental Nacional – FAN.

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano transferirá al Ministerio del Ambiente, el valor equivalente a US$3,235,771 (EUR3,163,021), el Ministerio del Ambiente efectúo el depósito a una cuenta a nombre del Fondo Ambiental Nacional – FAN.

Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, y son administrados por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones, este rol fue asumido por el FIAS a partir del 1 de junio del 2018 cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos en el canje de deuda.

Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS y su anexo “Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANPs

Canje de la deuda para el Proyecto “Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador II” para la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Ecuador, Consolidación de Deudas VII y VIII-2001 66 017.

El 2 de octubre de 2001, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y reconsolidación de deudas externas de la República del Ecuador (Ecuador VII), así como en base al Contrato de Consolidación del 2 de octubre de 2001 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador, por una cantidad de hasta US$10,785,903 (EUR10,543,404) podrá ser condonada, siempre que el deudor de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne hasta el 30 de abril de 2010, un monto de moneda nacional que en la fecha de asignación sea equivalente al 30% de la deuda por condonar, es decir, US$3,235,771 (EUR3,163,021), para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, la educación, y la lucha contra la pobreza.

Posteriormente, se acordó entre los dos Gobiernos, la asignación de los fondos de canje de deuda a favor del Proyecto de Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador, a través de la capitalización del Fondo de Áreas Protegidas dentro del Fondo Ambiental Nacional FAN.

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano transferirá al Ministerio del Ambiente, el valor equivalente a US$1,108,343 (EUR759,139), el Ministerio del Ambiente efectúo el depósito a una cuenta a nombre del Fondo Ambiental Nacional – FAN.

Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, a ser administrados por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones. Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS y su anexo “Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP´s y sobre la base de los convenios vigentes entre el MAE-FIAS.

El rol de ejecutor fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos en el canje de deuda a partir del 1 de junio del 2018 fecha en la cual inicio sus operaciones el FIAS.

Canje de la deuda para el Proyecto "Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador III" para la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Ecuador, Consolidación de Deudas V-1992 65 844.

El 7 de agosto de 1992, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y reconsolidación de deudas externas de la República del Ecuador (complemento Ecuador V), así como en base al Contrato de Consolidación y reconsolidación de deudas externas del 7 de agosto de 1992 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador y sobre la base del protocolo convenido firmado en París el 20 de enero de 1992, por una cantidad de hasta EUR6,478,890 (DM12,671,607) podrá ser condonada, siempre que el deudor de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne hasta el 31 de diciembre de 2011, un monto de moneda nacional que en la fecha de asignación sea equivalente al 50% de la deuda por condonar, es decir, EUR3,239,445, para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, la educación, y la lucha contra la pobreza.

Posteriormente, se acordó entre los dos Gobiernos, que el 50% del canje de la deuda estará destinado a cubrir el Proyecto "Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador fase III", a través de la capitalización del Fondo de Áreas Protegidas dentro del Fondo Ambiental Nacional FAN y posteriormente en el año 2017 se firma una adenda Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS.

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano transferirá al Ministerio del Ambiente, el valor equivalente a US$5,064,548 (EUR3,239,445), el Ministerio del Ambiente efectúo el depósito a una cuenta a nombre del Fondo Ambiental Nacional – FAN.

Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, a ser administrados por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones. Este rol fue asumido por el FIAS a partir del 1 de junio del 2018 cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos en el canje de deuda

Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS y su anexo "Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP´s y sobre la base de los convenios vigentes entre el MAE-FAN (actualmente FIAS).

Convenio de donación del Fondo de Capitalización del Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

El 17 de abril de 2003, se celebró el convenio de donación del Fondo de Capitalización del Fondo Mundial para el Medio Ambiente entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que actúa como la Agencia ejecutora del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), el Fondo Ambiental Nacional – FAN

(Fondo de Capitalización GEF).

El Banco pasó a disposición del FAN la donación FAN – Fondo de Capitalización GEF en una cantidad (en varias monedas) equivalente a 3,300,000 Derechos Especiales de Retiro, los cuales pueden ser retirados para la dotación de capital del FAN y para los gastos realizados con respecto del costo razonable de bienes, servicios y costos recurrentes requeridos por el Proyecto y que serán financiados con los fondos de la Donación FAN - Fondo de Capitalización GEF.

El FIAS a partir del 1 de junio del 2018 inicio sus operaciones y esta fecha asumió las responsabilidades y obligaciones de la ejecución del convenio de donación.

El FIAS llevará a cabo el Proyecto de acuerdo con:

- El Programa SNAP.
- El Convenio de implementación.
- El Manual de operaciones del FIAS.
- El Plan de implementación del Proyecto.
- El Plan de acción para el Fortalecimiento de las adquisiciones.

Las principales obligaciones de acuerdo con el convenio de donación que el FIAS ejecutará son:

- El programa de trabajo anual del FIAS que se aplique, de manera que los indicadores de desempeño alcancen niveles adecuados.

- La adquisición de bienes y la contratación de servicios de consultores serán reguladas por las Normas para adquisiciones bajo préstamos del BIRF y créditos del IDA.

- El FIAS deberá contratar los servicios de personal profesional clave en la cantidad y con la experiencia y cualidades aceptables para el Banco.

- El FIAS debe mantener políticas y procedimientos adecuados que les permitan monitorear y evaluar continuamente de acuerdo con los indicadores de desempeño del FIAS.

Este convenio deberá continuar en completa vigencia hasta la fecha en que se cumplan 15 años de la suscripción de este.

Aporte del Estado Ecuatoriano

Según Decreto No. 434 publicado en el Registro Oficial No. 98 del 30 de diciembre de 1998, se decreta que se capitalice al Fondo Ambiental Nacional FAN un aporte inicial de US$1,000,000, en bonos dólares negociables del Estado Ecuatoriano.

Este valor constituirá el Fondo Fiduciario principal del FAN, solamente un porcentaje de sus intereses podrán ser invertidos en proyectos y programas establecidos en los planes ambientales nacionales impulsados por el Ministerio del Ambiente. Dicho porcentaje será resuelto por el Directorio del FIAS, pero en ningún caso podrá ser superior al 80% del total de intereses. El porcentaje restante, será reinvertido en

el Fondo Fiduciario para lograr su consolidación y crecimiento.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 146 del 6 de septiembre del 2017, se crea el FIAS y sobre el cual el FAN transfiero todos sus activos, pasivos y aportes, así como las obligaciones y derechos establecidos de la recepción de fondos con aporte del Estado Ecuatoriano.

Convenio Aporte Especial Gobierno Alemán - KfW

Con fecha 17 de noviembre de 2011, el KfW y el FAN formalizan un acuerdo respecto de los resultados de la evaluación positiva realizada sobre la sostenibilidad financiera del FAP; para lo cual se acuerda asegurar la transferencia de 5 millones de Euros mediante la modalidad de pago directo desde el KfW al FAN, en el Marco del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Cooperación Ecuador – Alemania No. 2008 65 477), para incrementar la capitalización del FAP.

El rol de ejecución del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos al inicio de las operaciones del FIAS a partir del 1 de junio del 2018.

AGIP OIL

El 2 de junio de 2008, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente del Ecuador y el Fondo Ambiental Nacional (actualmente FIAS), con el objeto de formalizar la incorporación al Ministerio de Ambiente de los 40 guardaparques y oficiales de conservación, que estuvieron tercerizados por SERVICEJ, 34 en el marco del Fondo de Áreas Protegidas – FAP para gastos operativos básicos y 6 AGIP OIL.

El Fondo Ambiental Nacional (actualmente FIAS) se compromete a:

a. Transferir el valor de US$200,664.80 para cubrir las remuneraciones y demás beneficios legales de 40 guardaparques que serán contratados por el Ministerio de Ambiente a partir del 2 de junio de 2008.

Formalizar el pedido del MAE al FAN de que contrate por esta ocasión de excepción, directamente y con relación de dependencia desde el 1 de mayo de 2008, a los 17 guardaparques, del proyecto de Conservación del Corredor Cóndor Kutukú, por estar este proyecto en fase de finalización, cuya fecha de terminación y cierre es el 30 de noviembre de 2008.

Formalizar el pedido del MAE al FAN (actualmente FIAS) de que administre los recursos provenientes de AGIP-OIL-Ecuador para capitalizar y administrar los recursos de un fondo de gastos operativos para la Reserva Ecológica Antisana, por medio del Fondo de Áreas Protegidas los cuales incluye el financiamiento al MAE, para la contratación de 6 guardaparques.

Este convenio tendrá una duración indefinida sujeta a los términos del Convenio Marco de Acuerdos y Compromisos y del Convenio para la implementación del FAN (actualmente FIAS), para gastos operativos básico, suscritos entre el Ministerio del Ambiente y el FAN, el 15 y 16 de abril de 2002.

El rol de ejecutor del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos a partir del 1 de junio del 2018 fecha en la cual inicio sus operaciones el FIAS.

CONECEL

El 11 de diciembre de 2008, se celebró el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y el Fondo de Ambiental Nacional – FAN, que tiene por objeto:

- Acordar los mecanismos de coordinación y seguimiento de las partes para una óptima implementación de las actividades a favor de las áreas protegidas del FAP.

El rol de ejecutor del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos a partir del 1 de junio del 2018 fecha en la cual inicio sus operaciones el FIAS.

Convenio para el uso de los remanentes del Proyecto Protección de la Selva Tropical Gran Sumaco II (2001 65 472)

Convenio firmado entre el Ministerio del Ambiente - MAE y el Fondo Ambiental Nacional – FAN con fecha 5 de diciembre de 2012.

Objetivo:

Formalizar el acuerdo respecto de la transferencia del saldo del Proyecto Gran Sumaco a manera de capitalización que coadyuve a la sostenibilidad financiera del FAP; para lo cual se acuerda asegurar la transferencia de EUR1,725,101, mediante la modalidad de pago directo, desde el KfW al FAN y como última actividad del Proyecto Protección de la Selva Tropical Gran Sumaco II (Cooperación Ecuador – Alemania No. 2001 65 472).

Convenio firmado entre Conservation International Foundation y el Fondo Ambiental Nacional – con fecha 13 de julio de 2012.

Objetivo:

La ampliación de la capacidad operativa para el control y manejo del área marino-costera del Parque Nacional Machalilla mediante el uso de una donación de US$145,260, mismo que incluye el 7% por costos indirectos de administración. Para el desarrollo e implementación del proyecto, el beneficiario acuerda gastar la cantidad mínima de US$284,000. En ningún caso tal cantidad provendrá de los fondos de la donación otorgada por CI al beneficiario de conformidad con este convenio.

Plazo:

La fecha de vencimiento es el 30 de abril de 2014, a menos que sea modificada, o terminada conforme a este convenio.

Convenio con World Wildlife Fund Inc. (WWF) con el Fondo Ambiental Nacional – FAN, para apoyar el proyecto Mejoramiento del Sistema de Control y Vigilancia en la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno a través de la dotación de equipamiento y otros componentes

Convenio firmado entre World Wildlife Fund Inc. - WWF y el Fondo Ambiental Nacional (actualmente FIAS), para apoyar el proyecto Mejoramiento del Sistema de Control y Vigilancia en la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, a través de la dotación de equipamiento y otros componentes firmado el 10 de septiembre de 2014.

Objetivo:

Es apoyar a la implementación de la infraestructura y facilidades de control y vigilancia en la reserva de producción de fauna Cuyabeno.

Plazo:

La presente concesión tendrá una duración de 3 meses a partir del 1 de septiembre de 2014 al 30 de noviembre de 2014 a partir de la fecha de suscripción pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes, se realiza un primer adendum el cual extiende los plazos del 30 de noviembre de 2014 al 30 de enero de 2015 y finalmente una segunda adenda del 30 de enero de 2015 al 27 de febrero de 2015.

Convenio entre The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) con el Fondo Ambiental Nacional – FAN.

El convenio firmado con la UNESCO y en colaboración con la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra, y dentro de su programa del hombre y la biosfera (MAB) y su cuenta especial 4391NT2040, y dentro del marco del proyecto Desarrollo Rural Sostenible y Conservación de la Biodiversidad de Reservas de la Biosfera en la Amazonía-Fase III, poniéndose en práctica en colaboración con la Dirección de la UNESCO en la Cooperación Sur para el Desarrollo sostenible, se ha solicitado que el Administrador ponga en práctica tres proyectos:

Proyecto I: “Cultivación del achiote a través de sistemas agroforestales en áreas degradadas y la comercialización de tintes naturales para la industria local”, en la reserva biosfera Podocarpus - El Cóndor - Ecuador.

El achiote es un arbusto que puede alcanzar 3 a 5 metros que crece en forma silvestre y se adapta fácilmente a las condiciones climáticas. Sus semillas se utilizan como condimento colorante para comidas y también para producir tintes para cuero, textiles, madera, etc.

Objetivo:

Desarrollar sistemas agroforestales de la planta achiote en áreas degradadas dentro de granjas locales para poder lidiar con la deforestación y con la participación de las comunidades indígenas.

Vincular la producción de tintes naturales de la agro-diversidad Amazónica con la demanda de industrias locales operando en la reserva biosfera Podocarpus - El Cóndor.

Proyecto II: "Conservación de la biodiversidad en la reserva biosfera Sumaco en Ecuador a través de la identificación y el diseño de una ruta para el turismo ecológico".

Objetivo:

Como objetivo general del proyecto es mejorar el turismo ecológico en la reserva biosfera y así crear un crecimiento económico para las comunidades locales y crear conciencia para el uso sostenible de los recursos naturales entre los visitantes y la población local.

Proyecto III: "La producción de flores tropicales por las familias de las comunidades Waorani y Kichwa" en la reserva biosfera Yasuní en Ecuador.

Objetivos:

- Lanzar métodos innovadores para generar ingresos para las comunidades locales mediante la producción de flores tropicales en lugar de caza de animales en peligro de extinción en la reserva biosfera Yasuní.
- Conservación de biodiversidad mediante la reducción de la caza de especies amenazadas.
- Promover el uso sostenible de la tierra en zonas deforestadas.
- La duración del convenio será desde la fecha de firma de este y su fecha de caducidad, es la fecha de aprobación por parte de la UNESCO de los trabajos presentados por el Administrador o de lo contrario a más tardar el plazo de presentación del trabajo correspondiente al pago final.
- Las condiciones de pago será la suma de US$30,000 entregada por parte de la UNESCO, los cuales se realizarán según cronograma propuesto.

14.2. Acuerdo Fondo para el Control de las Especies Invasoras de Galápagos - FEIG

El 8 de junio de 2007, se celebró el Acuerdo Tripartito entre el Ministerio del Ambiente del Gobierno del Ecuador - MAE, el Fondo Ambiental Nacional – FAN (A partir del año 2018 Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP. El objetivo del Proyecto es el Control de las Especies Invasoras de las Islas Galápagos, dotando a las instituciones ecuatorianas a cargo de la conservación de las Islas, de un conjunto de herramientas que les permita enfrentar las amenazas de especies introducidas que contribuyen a la degradación del hábitat y que compiten con las especies nativas del Archipiélago.
El MAE y el FAN (Actualmente FIAS) acordaron constituir el Fondo para el Control de las Especies Invasoras de Galápagos - FEIG, proveniente de donaciones públicas y/o privadas, que protegerá el valor de su capital en el tiempo a través de inversiones, cuyos rendimientos se destinarán exclusivamente al financiamiento de los proyectos y/o actividades para el control total de especies invasoras de Galápagos.

El monto mínimo previsto de capitalización del FEIG será de US$15,000,000; no obstante, el FEIG podrá iniciar actividades con anterioridad a la consecución de dicho monto mínimo, siempre que se hayan obtenido compromisos escritos por parte de donantes y por importes que aseguren que el monto mínimo se alcanzará dentro de un término aceptable para el MAE y UNDP.

El MAE será el responsable único frente al UNDP de la implementación del resultado relativo al FEIG, y de la utilización de los rendimientos de los fondos. El FEIG será administrado por el FAN de acuerdo con las

Leyes de la República del Ecuador, organización que, a través de su Directorio, determinará las inversiones del patrimonio del FEIG de acuerdo con las políticas, normas y directrices.

Las instituciones ejecutoras son: el Parque Nacional Galápagos - PNG, el Instituto Nacional Galápagos – INGALA (actualmente Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos – CGREG), el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria – SESA (actualmente Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad en Cuarentena para Galápagos - ABG y la Fundación Charles Darwin - FCD. Los otros beneficiarios son los gobiernos locales.

El FIAS para resguardar el valor del capital del FEIG seleccionará las mejores opciones de inversión financiera del mercado nacional (para los fondos provenientes del sector público) e internacional (para los fondos provenientes de otras fuentes) que combinen seguridad, rentabilidad y liquidez. El FAN en Liquidación administrará y manejará los recursos del FEIG como un patrimonio independiente del suyo.

El MAE y las entidades ejecutoras de las actividades del FEIG deberán desarrollar actividades de recaudación de fondos adicionales a la donación que será realizada por la UNDP para la capitalización del FEIG.

El FEIG se mantendrá vigente a perpetuidad para financiar proyectos y/o actividades relacionadas con el control total de las especies invasoras de Galápagos.

14.3. Convenios Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque

Contrato de Aporte Financiero entre KfW Frankfurt am Main firmó con el Ministerio del Ambiente del Ecuador

El 11 de junio de 2010, el KfW Frankfurt am Main firmó con el Ministerio del Ambiente del Ecuador un Contrato de Aporte Financiero por 10 millones de Euros, los mismos que serán utilizados exclusivamente para el Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y el Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation) REDD con el fin de crear un mecanismo financiero para REDD, lograr acceso a financiamientos a través de REDD ("carbon finance"), financiar pagos por concepto de la protección de bosques por propietarios individuales y grupos indígenas, apoyar medidas complementarias de protección y de manejo sostenible de bosques, fomentar el control forestal en regiones específicas y coadyuvar la implementación de sistemas de monitoreo de la conservación de bosques y de la prevención de emisiones de gases de efecto invernadero.

Creación del Proyecto Socio Bosque.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 169 del 14 de noviembre de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 482 del 5 de diciembre de 2008, el Ministerio del Ambiente del Ecuador estableció el Proyecto Socio Bosque del Gobierno de la República del Ecuador ("PSB") para lograr, entre otros objetivos, la conservación de las áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, así como la restauración de la cobertura natural de áreas degradadas, mediante la entrega de un incentivo a propietarios de estas áreas y que voluntariamente se comprometan a su conservación, protección y/o regeneración.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 115 del 12 de noviembre de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 86 del 11 de diciembre de 2009, y Acuerdo Ministerial No. 092 del 10 de julio de 2012, respectivamente, el Ministerio del Ambiente del Ecuador expidió los manuales operativos del Proyecto Socio Bosque, en los que se establece las bases operativas, requisitos y demás consideraciones para la operatividad del Proyecto en sus capítulos bosque, páramo y restauración, además señala que la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente se encargará de la ejecución del Proyecto Socio Bosque. Correspondiendo al Subsecretario de Patrimonio Natural la designación del personal técnico responsable de la implementación del Proyecto.

Convenio de administración de recursos y creación del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB).

El 7 de noviembre de 2012, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente firmaron el Convenio de administración de recursos del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, cuyo objeto es establecer un mecanismo financiero para contribuir al cofinanciamiento de incentivos del Proyecto Socio Bosque en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento. Para el efecto se crea el Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB).

El FSB podrá recibir recursos de cualquier aportante. Estos aportes se someterán a los condicionamientos establecidos en este convenio y su manual de procedimientos.

Por cada parte se podrán suscribir “Convenios de adhesión” al FSB. Las relaciones contractuales se establecerán entre el MAE, FAN (a partir del 27 de abril del 2018 Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS) y el Aportante. Estas podrán darse a través de la suscripción de convenios bipartitos o tripartitos entre las partes. Estos convenios podrán incluir condicionamientos especiales siempre que no afecten el objetivo general del convenio.

Los adherentes al Fondo Socio Bosque son los aportantes del Fondo Socio Bosque, que de acuerdo con el convenio establecido entre el MAE y el FAN (a partir del 2018 Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS) establecerán un mecanismo financiero para cofinanciar el mismo dentro de los cuales se encuentran:

- KfW, Frankfurt am Main.
- KfW, Frankfurt am Main con el Convenio Chongón Colonche.
- Banco Bolivariano C.A.
- Conservation International Foundation Ecuador.
- Banco del Pacífico.
- General Motors Ecuador.
- KfW, Frankfurt am Main con el convenio II Contrato de Ampliación.

Convenio de administración del Aporte Financiero Alemán al Fondo Socio Bosque.

El 3 de diciembre de 2012, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente firmaron el Convenio de administración del Aporte Financiero Alemán al Fondo Socio Bosque, Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD – 2009 66 846, cuyo objeto es delegar al FAN la administración de los aportes financieros del Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD (número BMZ N-2009 66 846) al cofinanciamiento de incentivos al PSB a través del FSB (a partir del 27d e abril del 2018 ejecutado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible).

Convenio de uso de los remanentes de Proyecto Chongón Colonche

El 14 de diciembre de 2012, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente firmaron el Convenio para el uso de los remanentes del Proyecto "Chongón Colonche" cuyo objeto es transferir el remanente del Proyecto "Chongón Colonche" a manera de capitalización para financiar convenios del Proyecto Socio Bosque en la provincia de Santa Elena, de acuerdo a la comunicación del KfW del 18 de octubre de 2012, por el valor de EUR2.004.832.61, mediante modalidad de transferencia directa desde el KfW al Fondo Ambiental Nacional (FAN), en el marco del Proyecto Socio Bosque.

Convenio de Adhesión de Conservation International Foundation Ecuador al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 27 de junio de 2013, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente conjuntamente con Conservation International Foundation Ecuador, firmaron el Convenio de Adhesión al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, cuyo objeto es crear la Subcuenta Chachi-Cofán con aportes patrimoniales para generar recursos complementarios que contribuyan al fortalecimiento organizacional, así como a actividades de educación ambiental, monitoreo, control y vigilancia de las áreas de conservación de los centros Chachi y comunidades Cofán que participan en el PSB.

Convenio de Adhesión del Banco del Pacífico al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 21 de enero de 2014, se firmó el convenio tripartito de adhesión entre el MAE, Banco del Pacífico y FAN para crear la subcuenta con fondos de naturaleza extinguible, con el objeto de contribuir con fondos complementarios al cofinanciamiento de los incentivos por conservación o restauración de bosques nativos, páramos, y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, que entrega el MAE en el marco del PSB.

El Banco entregará al MAE la cantidad de US$8,635 de manera anual durante 3 años.

Convenio de Adhesión de General Motors Ecuador al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 6 de marzo de 2014, se firmó el convenio tripartito de adhesión entre el MAE, General Motors Ecuador y FAN para crear la subcuenta con fondos de naturaleza extinguible, con el objeto de contribuir con fondos complementarios al cofinanciamiento de los incentivos por conservación o restauración de bosques nativos, páramos, y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, que entrega el MAE en el marco del PSB.

Este convenio tiene una duración de 5 años y establece como valores para el cofinanciamiento de áreas bajo conservación de Socio Bosque US$23 dólares americanos por hectárea por año.

Convenio de Adhesión del Programa de Apoyo al SNAP al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 31 de julio de 2014, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente conjuntamente con el Programa de Apoyo al SNAP, firmaron el Convenio de Adhesión al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, cuyo objeto es crear la Subcuenta Programa de apoyo al SNAP con aportes extinguibles para financiar incentivos de conservación y restauración en las áreas seleccionadas. El aporte financiero será del equivalente en dólares de hasta EUR745.000 en un lapso de tres años y medio a partir de la primera

transferencia realizada. Hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido la primera transferencia de dicho contrato.

Segundo convenio de administración del aporte financiero alemán.

El 10 de diciembre de 2014, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente firmaron el Segundo Convenio de administración del Aporte Financiero Alemán al Fondo Socio Bosque, Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD – 2009 66 846, cuyo objeto es delegar al FAN la administración de los aportes financieros del Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD (número BMZ N-2009 66 846), II Contrato de Ampliación al cofinanciamiento de incentivos al PSB a través del FSB (a partir del 27d e abril del 2018 ejecutado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible).

Desfases en ejecución del Fondo Socio Bosque.

Debido a la suspensión de las relaciones de cooperación entre los gobiernos de Alemania y Ecuador durante los meses de diciembre de 2014 a julio de 2015 el FSB sufrió un desfase en su ejecución normal.

Uno de los desfases fue el financiamiento de los incentivos de beneficiarios del Proyecto Socio Bosque (PSB) sobre el cual se preveía la asignación y uso de US$1,012,141 para cubrir 44 convenios colectivos financiados con fuente Alemana, US$382,814 para convenios largo plazo y US$626,193 de corto plazo y para cubrir este desfase el PSB se financió a través de fuente fiscal.

Adendum al convenio de administración de recursos del fondo de aportes especiales socio bosque ("FSB") entre el Ministerio del Ambiente del Ecuador y el Fondo Ambiental Nacional

A partir del 27 de abril del 2018 todas las obligaciones, responsabilidades y derechos previstos para el Fondo Ambiental Nacional – FAN, serán asumidas por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS. En todas las cláusulas de los convenios en las que hace mención al FAN, deberá entenderse que en adelante se referirá al FIAS.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Programa, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

*** * * ***

FONDO DE INVERSION AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

SECCIÓN III

INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO CONTABLES Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO

A los Miembros del Directorio

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Quito, 10 de julio del 2020

En conexión con la auditoría de los estados financieros del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible al 31 de diciembre de 2018 que comprenden los estados de situación financiera, cambios en el patrimonio y de operaciones, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Acuerdo, presentamos nuestro reporte que contiene recomendaciones que tengan por finalidad la mejora de los controles internos del Acuerdo.

En el desarrollo de nuestra auditoría, seleccionamos procedimientos de auditoría destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento del Acuerdo y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos del Acuerdo, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Consecuentemente y, pese a que no expresamos una opinión o conclusión sobre los controles internos del Fondo, reportamos a ustedes nuestras recomendaciones tendientes a mejorar estos controles identificados durante el desarrollo de nuestros procedimientos de auditoría.

La Entidad ejecutora de la Entidad es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios para la preparación de su estado financiero, y que esté libre de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, el FIAS utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la administración, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo en relación con la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando: (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros; o (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras auditorías o revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Avenida 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, Piso 14.
Quito - Ecuador
T: (593-2) 3829 330

Nuestras recomendaciones se presentan en las siguientes categorías:

1. **Otras Deficiencias (OD) -** Estas son deficiencias que no son significativas, pero que sin embargo ameritan la atención de la Administración del Fondo.

2. **Comentarios en relación con Actividades Operativas y/o de Negocio (O/AN) -** Son recomendaciones que tienen por finalidad la mejora de las actividades operativas y/o de negocio. Es importante indicar que estos comentarios no pretenden proporcionar soluciones, sino llamar la atención de la Administración sobre oportunidades de mejora.

Este reporte es para información y uso exclusivo del FIAS de conformidad con los términos del contrato de servicios profesionales suscrito el 8 de agosto de 2019 con el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido brindada por parte del personal de la Entidad ejecutora durante el desarrollo de nuestras visitas.

Saludamos a usted muy atentamente,

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

Christian Enríquez P.
Apoderado Especial
No. de Licencia Profesional: G.13.252

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

ANEXO RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

1. OTRAS DEFICIENCIAS

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
1	**Provisiones de vacaciones** Al 31 de diciembre del 2018, identificamos que la Administración de la Entidad no mantiene provisionado el concepto de "vacaciones" como parte de las obligaciones futuras a liquidar a empleados, de acuerdo con el tiempo que posean disponibles de vacaciones, lo que implicó que no se encuentre registrado aproximadamente US$28,000 por este concepto en los estados financieros.	Subestimación de pasivos laborales asociados a vacaciones.	Analizar dentro de la estructura de los presupuestos anuales de la entidad la determinación de está provisión futura de pago.	Permitirá estimar futuras obligaciones por concepto e naciones con los empleados.	Respuesta de la Administración: Por parte de la Administración tomaremos las acciones procedentes para realizar las provisiones respectivas
2	**Registro contable estudio actuarial (Jubilación Patronal y Desahucio)** Al 31 de diciembre de 2018, no se incluyó en los estados financieros de la Entidad, la totalidad de los rubros determinados en el Estudio Actuarial para los conceptos de Jubilación Patronal, Desahucio y Despido Intempestivo por aproximadamente US$8,189.	Subestimación de pasivos laborales.	Conciliar previo a la emisión de los estados financieros que se haya efectuado los registros contables por la totalidad de los rubros presentados en el estudio actuarial. .	Permitirá presentar los valores totales de acuerdo con los estudios preparados.	Respuesta de la Administración: Se realizará oportunamente el estudio actuarial, para registrar la provisión en el año que corresponde.

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

ANEXO RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

2. Comentarios en relación con Actividades Operativas y/o de Negocio (O/AN)

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
3	**Roles de pago no entregados a los empleados** El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible envía mensualmente vía correo electrónico los roles de pago a cada uno de sus empleados. De la revisión efectuada a los roles de pago se evidenció que 3 personas no recibieron esta información mediante vía electrónica.	Entrega de información obligatoria no efectuada a la totalidad de empleados	Establecer procedimientos de validación que permitan verificar que los roles de pagos se entreguen a todos los empleados.	Permitirá fortalecer el control de comunicación y entrega de información a los empleados.	Respuesta de la Administración: Se tomará la recomendación en cuenta y se realizarán los ajustes correspondientes con el fin de que todos los empleados tengan sus roles de pago vía electrónica
4	**Formalización de política de anticipos para áreas protegidas** La Administración del FIAS no mantiene una política documentada para establecer procedimientos para solicitudes y justificación de fondos entregados a las áreas protegidas y otros, para la ejecución de las actividades planteadas en el informe.	Procedimientos no formalizados que no tengan un constante monitoreo	Establecer procedimientos documentados que permita identificar las acciones y monitoreos a ser realizadas para solicitud de fondos para ejecución o su justificación	Permitirá tener una guía documentada que establezca lineamientos para el manejo y administración de la información.	Respuesta de la Administración: Se tomará la recomendación se establecerá un procedimiento formal para el seguimiento para solicitudes y justificación de fondos entregados a las áreas protegidas y otros, para la ejecución de las actividades planteadas. Más allá de los PAG's aprobados, se hacen transferencias cuatrimestrales y previo al siguiente desembolso se reciben, analizan y aprueban los informes de ejecución.
5	**Cotizaciones entre Compañías relacionadas** De la revisión efectuada al proceso de adquisiciones del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, se evidencia que, en	Establecer procedimientos que permitan mitigar los	Analizar e implementar controles que permitan mitigar el riesgo de recibir	Permitirá identificar excepciones de forma oportuna.	Respuesta de la Administración: Se procederá a incrementar los controles en los procesos para que

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
	la contratación de la logística para el evento de lanzamiento del Fondo, se cotizó mediante 3 proformas a distintos proveedores, en las que participaron Piscine Producciones, Green 9 y Corporación de Desarrollo Cultural Kiart, sin embargo, al efectuar nuestros procedimientos de auditoría identificamos que Piscine Producciones es accionista de Green 9 por lo que podría existir el riesgo que las tres proformas no cumplan con las condiciones para la contratación.	impactos de posibles incumplimientos en las políticas de adquisiciones de la Entidad.	cotizaciones de un solo Proveedor.		no se vuelva a presentar este tipo de errores y que los participantes en los procesos sean totalmente independientes entre sí.
6	**Inexistencia de una función de TI** FIAS no cuenta con una función interna de Tecnología de Información responsables de algunas actividades claves para la Organización, entre ellas: i) Administración de los recursos tecnológicos de la Organización. ii) Identificar y capitalizar oportunidades para la organización mediante el uso de las TI, iii) Coordinar y administrar los servicios provistos por terceros. Las funciones de administración, soporte y desarrollo del sistema T-Max han sido realizadas por el proveedor del sistema; sin embargo, FIAS no cuenta con una función que se encargue de coordinar y velar por la calidad y cumplimiento de los servicios entregados por dicho proveedor. De igual manera, la inexistencia de una	No contar con una función de TI dentro de la organización, imposibilita la adopción proactiva de soluciones tecnológicas que podrían permitir al negocio obtener ventaja competitiva o innovar. Además, existe falta de control sobre la calidad del servicio provisto por terceros	Realizar un business case el cual se realice un análisis detallado de los beneficios que traería la incorporación de una estructura de TI en la organización, la cual deberá considerar los objetivos estratégicos corporativos desde la perspectiva de innovación, desarrollo, gestión de riesgos, control, operaciones y seguridad de la información.	Al contar con un área de TI se espera que la Organización tenga un mayor control de los recursos asignados a la tecnología, a la vez que se puedan llevar a cabo proyectos que permitan a la organización conseguir sus objetivos estratégicos de manera más eficiente, identificar oportunidades de negocio emergentes y mantener un nivel de seguridad adecuado sobre su información.	Respuesta de la Administración: Acogemos la recomendación y se ha procedido a la contratación de un nuevo ERP que ayude a mitigar los riesgos que se encuentran en la actualidad en la Organización.

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
	función de TI imposibilita la definición de políticas y procedimientos de seguridad de la información y actividades de control que aporten a reforzar el control interno en la Organización.				
7	**Súper-usuarios sobre el sistema contable** De nuestra evaluación realizada al ambiente de TI de FIAS, hemos identificado que el Proveedor a cargo del ERP T-Max, posee capacidades de administración de accesos sobre el sistema financiero y su base datos, al mismo tiempo que posee la capacidad de realizar desarrollos y poner en producción cambios sobre el mismo sistema.	Concentrar funciones sensitivas dentro de TI aumenta el riesgo de que se puedan realizar baipás de controles de negocio. Por ejemplo, se podría crear un usuario en el sistema para realizar una operación de negocio y luego eliminar su registro a nivel de la base de datos; o, a su vez, es posible que se altere ciertas funcionalidades del sistema para que un grupo de transacciones se procesen de manera incorrecta o no autorizada y posteriormente reversar el cambio para que no sea	Evaluar la posibilidad de separar las funciones sensitivas dentro de TI, siendo estas: desarrollo de sistemas y poner cambios en producción, administrar usuarios y permisos versus administrar la base de datos.	Reforzar el nivel de control interno en la Organización.	Respuesta de la Administración: Acogemos la recomendación y se ha procedido a la contratación de un nuevo ERP que ayude a mitigar los riesgos que se encuentran en la actualidad en la Organización y al establecimiento de nuevos protocolos de seguridad con las aprobaciones correspondientes y las limitaciones del caso.

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
		identificado.			
8	**Debilidades de contraseñas en el sistema T-MAX** El ERP T-MAX (Enterprise ERP) no cuenta con un adecuado control de complejidad de contraseñas como son el uso de caracteres especiales, longitudes máximas y mínimas de caracteres, cambio al primer inicio de sesión, de tal manera que al momento de la asignación de una contraseña a un usuario estas son de fácil reconocimiento.	Potenciales accesos no autorizados al sistema e información de la Organización.	Implementar controles de seguridad de contraseñas y que la propiedad de estas sea propiamente de los usuarios finales.	Proteger la información que se registra en los sistemas de información	Respuesta de la Administración: Acogemos la recomendación y al momento se encuentra en elaboración la política de seguridades de la información.
9	**Servidor de aplicaciones de T-Max sin soporte del fabricante** En base a nuestro entendimiento relacionado a los componentes tecnológicos de FIAS, hemos identificado que el sistema operativo del Servidor de la aplicación T-MAX que procesa la contabilidad de FIAS corresponde a Windows Server 2008, de acuerdo al fabricante este Sistema Operativo ya no cuenta con soporte para actualización e instalación de parches de seguridad.	Al no recibir las últimas actualizaciones o parches por parte del fabricante, es posible que brechas de seguridad o vulnerabilidades conocidas sean explotadas por usuarios malintencionados con el fin de acceder de manera no autorizada a la información que reside en la aplicación T-MAX.	Realizar un análisis técnico que permita la actualización del servidor asegurando que el mismo cuente con los últimos parches instalados.	Maximizar el nivel de seguridad de la plataforma que soporta el sistema contable	Respuesta de la Administración: Acogemos la recomendación y se ha procedido a la contratación de un nuevo ERP que ayude a mitigar los riesgos que se encuentran en la actualidad en la Organización y se está contratado el servicio en el Nube de Servidores con todas las actualizaciones y seguridades que la base de datos y la información contable del FIAS lo requieren.

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
10	**Procedimiento de generación de respaldos no es el adecuado.** En base a nuestro entendimiento relacionado a los componentes tecnológicos de FIAS, hemos evidenciado que los respaldos generados de las transacciones que se registran a nivel del ERP T-Max se almacenan primeramente en un disco duro externo conectado al servidor de aplicación que reposa en las oficinas de la Institución, así como no se lleva un control de la correcta generación de los respaldos a través de bitácoras documentadas.	Pérdida de Información sensitiva sin posibilidad de recuperación.	Establecer una estrategia de generación de respaldos que permita una recuperación oportuna de los datos en caso de fallas, se debe establecer una periodicidad adecuada de generación de respaldos, así como validaciones del funcionamiento de las mismas, los respaldos no deben permanecer en las mismas instalaciones del FIAS.	Garantizar una correcta disponibilidad de la información en caso de requerirse una recuperación de la misma.	Respuesta de la Administración: Acogemos la recomendación y en la actualidad se encuentra en elaboración de la política correspondiente a seguridades de la información.
11	**Falta de un marco metodológico para estructurar el Plan de Continuidad.** No existe un marco metodológico que se aplique para la formulación de los planes de recuperación de TI, no identificamos documentación con respecto a: • Definición de Procesos críticos. • Definición de Recursos críticos (personas claves, sistemas de información, proveedores de recursos tecnológicos.) • Existen debilidades importantes con respecto a la generación de cintas de respaldos, su almacenamiento y custodia, así como alta dependencia en el jefe de sistemas que ejecuta estos procesos, esta situación incrementa el riesgo de	Pérdida de información en caso de eventualidades que requieren de manera inmediata recobrar la información desde los medios externos de almacenamiento.	Adoptar una metodología para la formulación de los planes de continuidad institucionales, la metodología debe contemplar: o Conformación de referentes líderes de las principales unidades administrativas y de tecnología. o Definir responsabilidades con respecto a las estrategias de recuperación, existe responsabilidad tanto a nivel de los líderes de las unidades	Evitar la pérdida de información en caso de fallos y daños en las aplicaciones y/o servidores	Respuesta de la Administración: Acogemos la recomendación y se ha procedido a la contratación de un nuevo ERP que ayude a mitigar los riesgos que se encuentran en la actualidad en la Organización y se esta creando un Plan de Continuidad de negocio con respaldo espejo de la información en un 2do. Servidor independiente.

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
	recuperación de las operaciones en caso de fallos.		administrativas, líderes de sistemas y de la alta gerencia. o Inventariar los procesos, y catalogar con respecto a la criticidad desde el punto de vista de pérdidas económicas, reputacionales, de imagen, de incumplimientos regulatorios en caso de fallos, para esto se debe evaluar utilizando criterios definidos y claros para todos los procesos. • • Identificar para los procesos críticos los recursos de TI que los soportan e identificar los tiempos "Objetivos de Punto de Recuperación RPO" y el "Tiempo Objetivo de recuperación RTO"		
12	**Falta de automatización e integración de Transacciones Contables sobre el sistema T-Max** En base a nuestro entendimiento relacionado a los componentes tecnológicos de FIAS, se ha identificado que el ERP T-Max centraliza todos sus	Procesamiento y contabilización de información que puede no ser íntegra. Falta de	Realizar un análisis de factibilidad de los principales procesos contables que registra FIAS para su automatización	Garantizar una adecuada integridad y disponibilidad de la información contable	Respuesta de la Administración: Acogemos la recomendación y esto será solventado en el corto plazo con la implementación del nuevo ERP.

Ítem	Hallazgo	Posible impacto	Recomendación	Beneficios de la recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
	registros contables a través de registros manuales de las Áreas protegidas que administra la Institución los cuales son enviados a través de documentación física hacia las oficinas principales, esto dado que no se encuentra automatizado el ERP para procesar transacciones en línea, que aseguren la integridad de la información registrada, existe una alta dependencia de anexos extra contables de manera física para ingreso manual ya que el ERP no cuenta con los principales módulos para contabilización de movimientos contables como Tesorería, Activos Fijos en línea.	información relevante para la toma de decisiones	minimizando la carga de registros contables manuales.		

* * * *

FONDO DE INVERSION AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

SECCIÓN IV

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EFECTUADOS

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EFECTUADOS

Las siguientes actividades descritas a continuación son algunos de los pasos y no se limitan a estos, a ser realizados en cada una de nuestras fases de la auditoría:

Planificación:

Objetivos:

- Identificación de las áreas de riesgo de auditoría.
- Relevamiento de los controles internos clave.
- Determinación del enfoque preliminar de auditoría.
- Preparación de los programas de auditoría.
- Preparación de pedidos de información a ciertas terceras personas clave.

Actividades clave:

- Reuniones con los principales responsables de la Entidad para discutir los riesgos de la Entidad, planes y operación para los años de auditoría, oportunidades, desafíos y expectativas.
- Evaluación del sistema de información computadorizado.
- Evaluación de la estructura de control interno.
- Validación preliminar de controles clave y reportes gerenciales.
- Evaluación de transacciones importantes e inusuales.
- Pruebas de saldos iniciales

Ejecución:

Objetivos:

- Aplicación de procedimientos sustantivos y de revisión analítica.
- Envío de pedidos de información a ciertas terceras personas clave.
- Emisión de cartas de control interno preliminares
- Revisión de cumplimientos de cláusulas o condiciones en acuerdos de financiamiento o entrega de aportes.

Actividades clave:

- Actualización de evaluaciones preliminares de planificación
- Pruebas detalladas sobre saldos y transacciones. Aplicación de procedimientos sustantivos de auditoría.
- Evaluación de resultados de pruebas de auditoría y evaluación de errores en caso de aplicar.

Finalización:

Objetivos:

- Aplicación de procedimientos de finalización.
- Emisión de informes.

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EFECTUADOS

Actividades clave:

- Revisión del corte de las operaciones de cierre y prueba de los saldos definitivos de los estados financieros.
- Revisión de los eventos posteriores.
- Elaborar nuestra opinión sobre los estados financieros anuales.

.

*** * * ***